

Utopía y futurismo *

Después de mostrar su preocupación por lo peligroso que es hacer afirmaciones y sugerencias para el *mundo futuro*, el autor advierte que ante todo es necesario tener un conocimiento claro sobre las instituciones internacionales y su forma de funcionamiento, ya que, de acuerdo con él, éstas van a ser, en gran medida, las que darán solución apropiada a los problemas internacionales y, por ende, a los nacionales.

El autor funda sus opiniones en una teoría que llama "Globalismo". El globalismo es ante todo la aceptación de que las "propiedades son planetarias" y que, por lo mismo, van a ser las instituciones internacionales —después de otorgárseles una mayor obediencia, respeto y poder decisivo— las encargadas de planificar mediante "acuerdos obligatorios". Al hacer la suposición —como tantas otras honorables personas— de que el concepto nación-estado es real y singular, el autor deduce que el todo va estar formado de la simple suma de las partes, lo cual en sí ya es un

error metodológico, ya que está negando la interrelación entre los países, así como la dialéctica (movimiento de cambio) que aquélla misma va a tener en su proceso histórico.

Como una conclusión a sus planteamientos, el autor da como salida, otorgándole toda su confianza, a la CARTA DE DERECHOS Y DEBERES ECONÓMICOS DE LOS ESTADOS, propuesta por México y recientemente aprobada por la ONU, en la que figura como principio fundamental la responsabilidad común de facilitar la transferencia de ciencia y tecnología a los países en «vías de desarrollo».

El autor no marca diferencias entre los distintos tipos de organizaciones; es decir, que mientras unos son la expresión oligárquica de las clases dominantes en el capitalismo a nivel mundial (las cuales son también síntesis de contradicciones), otras instituciones son mesas en donde confluyen intereses muy antagónicos y que son las que experimentan la lucha ideológica del socialismo o las propiamente socialistas. La

existencia de estas instituciones marcan en sí, la aceptación implícita de las contradicciones entre los países del sistema capitalista, en el que la relación de los países necesariamente tiene que ser conformada por países dependientes-dominantes y dependientes-dominados; y que mientras más tiempo pasa y más se interrelacionan (a pesar de que los países dependientes-dominados en términos absolutos "crezcan") el abismo económico cada día se va marcando más. La existencia de los organismos internacionales —como aceptación implícita de las contradicciones— es apoyada por el campo socialista.

Por su misma inoperancia, estos organismos nunca han sido escuchados o tomados en cuenta más que por los periódicos que incansablemente informan de las pláticas y sesiones en donde, una y otra vez son tratados los problemas internacionales. Aquí, dentro de los organismos internacionales todo se convierte en el «deber ser».

A nuestro juicio, el error fundamental del autor es el de no tomar en cuenta un marco real para después hacer apreciaciones del futuro incierto; pues no toma en cuenta la existencia de modos de producción antagónicos, o por lo menos, la del modo de producción en que vive. Hay que tener claro que el sistema productivo es uno y que a una mayor integración de la producción mundial corresponde, lógicamente,

una menor individualidad como nación-estado.

Es obvio que la burguesía ha sido y es incapaz, si no de entender, de enfrentarse y resolver las cíclicas crisis económicas del sistema capitalista, y que ha tratado demagógicamente de crear organismos supuestamente internacionales, que no sólo no han apoyado una mayor independencia económica, sino que lo único que ha conseguido es una mayor y mejor articulación de las burguesías nacionales (que conforman la burguesía internacional) mediante la infiltración y deformación de funcionamientos económicos y la legalización de los mismos. En la actualidad es evidente y clara la inoperancia de los organismos internacionales como salida de los problemas mundiales, así como también es clara su función burocrática de trabajadores improductivos pero consumidores.

El último punto que toca el autor, es la CARTA DE DERECHOS Y DEBERES ECONÓMICOS DE LOS ESTADOS en la que, como dijimos antes, un punto importantísimo es facilitar la transferencia de ciencia y tecnología a los países en vías de desarrollo. Ahora bien, la realidad nos muestra claramente esta transferencia de la tecnología: los monopolios alquilan el conocimiento y el país arrendatario aparte de pagar rentas por la tecnología pone la mano de obra, y no sólo eso, también pone a disposición de la empresa el mercado de su país. MARGARITA PERLA CASTILLO.

* Revista FORO INTERNACIONAL 57. El Colegio de México. Vol. xv. Julio-septiembre 1974. Número 1. Artículo de Jorge Castañeda: "El Futuro y los cambios en las instituciones políticas internacionales", pp. 1 a 12.